

1531

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2016-00062-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: LUÍS FELIPE ROZO DÍAZ

Atendiendo lo informado anteriormente por la Secretaría y en consideración a que la medida solicitada en el anterior memorial fue decretada en autos con anterioridad, el Despacho se abstiene de considerarla.

Notifíquese

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
JUEZ

	República de Colombia
	Ramo Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	
VERGARA CUNDINAMARCA	
No. <u>DBG</u>	ESTADO <u>01 AGO 2022</u>
FIJADO POR	
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA	
A LAS PARTES	
SECRETARIO	